

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2014  
HORA: 10:00 A.M.**

1. **Proyecto de Acuerdo en conmemoración a los 15 años de la aprobación por Referéndum Popular de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en rechazo a la intromisión en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela por parte del Senado y Gobierno Estadounidense.**
2. **Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 62.534.598,50).**
3. **Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de CIENTO TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 130.000.000,00).**
4. **Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA BOLÍVARES (Bs. 7.697.760,00).**
5. **Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 24.300.000,00).**
6. **Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 420.000.000,00).**

7. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat**, por la cantidad de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES (Bs. 42.639.698,00)**.
8. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información**, por la cantidad de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 15.543.002,80)**.
9. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para el Deporte**, por la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 45.000.000,00)**.
10. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para el Deporte**, por la cantidad de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 122.000.000,00)**.
11. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital** para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (Bs. 46.678.289,22)**.
12. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento de la ciudadana **ELENA ALICIA SALCEDO POLEO**, como **Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Guatemala**.
13. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario**.
14. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Comercio Electrónico**.

15. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Acceso al Conocimiento Libre.**
16. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Disciplina Militar.**
17. Segunda discusión del **Proyecto de Ley Tributaria para el Territorio Insular Francisco de Miranda.**
18. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Calidad de las Aguas y del Aire.**
19. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Contraloría, relacionado con las Irregularidades Administrativas cometidas por el ciudadano José Luis Marcano Durán, Ex Alcalde del Municipio Samuel Darío Maldonado, la Tendida, del estado Táchira.**
20. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Contraloría, relacionado con las Irregularidades Administrativas cometidas por el Ex Alcalde del Municipio Heres del estado Bolívar, ciudadano Yusi Víctor Fuenmayor Carrillo, por la venta de 101 vehículos en condición de chatarra.**

**FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.**  
Secretario de la Asamblea Nacional

*Dirección de Servicios de Secretaría*

FEVI/EJHP/LA/MA/LP/yt